

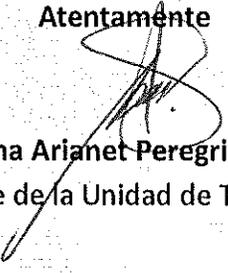


SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez Chiapas; a 2019

En relación a esta fracción XLIII, ejercicio 2019, **NO APLICA**, dentro de sus funciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, no genera ingresos.

Atentamente


Lic. Lidha Arianet Peregrino Cueto
Responsable de la Unidad de Transparencia.